



Ilustre Municipalidad de
La Serena

10 ENE. 2018

LA SERENA,

DECRETO N° 36

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 844 de fecha 17 de Julio de 2008, de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, Oficina de Voluntariado, donde se requiere productos de supermercado.
6. La compra directa realizada al proveedor José Cerda Pacheco, Rut N° 6.143.842-4 por un monto de \$ 174.170.- IVA incluido mediante O.C. N° 1870 de fecha 28 de Julio de 2008.
7. La licitación pública identificada con el N° 2450-1042-CO08 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, la cual se encuentra cerrada y no adjudicada.
8. No se encontraron antecedentes que informen porqué esta licitación no fue adjudicada en su momento.
9. Antecedentes enviados el día 09 de Enero de 2018, por el Departamento de Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando revocar la licitación.

DECRETO:

REVÓQUESE la Licitación Pública 2450-1042-CO08, con requerimiento proveniente de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, Oficina de Voluntariado por concepto productos de supermercado, de acuerdo a los antecedentes enviados por el Departamento de Adquisiciones, solicitando dejar sin efecto el proceso de la licitación indicada, dado el tiempo transcurrido a la fecha.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV